

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3326

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Rene Oscar Martínez Callahuanca, Ministro de la Presidencia**, mediante nota MPR/DGAJ/UGJ N° 567/2017, de 11 de septiembre de 2017, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 18 al 21 de septiembre de 2017, a la ciudad de La Habana - República de Cuba, a objeto de sostener varias reuniones con autoridades de la República de Cuba, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE LA PRESIDENCIA**, al ciudadano **Carlos Gustavo Romero Bonifaz, Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.